CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

735. DECRETO N° 305 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

DECRETO

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 2 de agosto de 2019 (BOME extraord. núm. 26, de 2 de agosto de 2019), previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática, se estableció la modificación de plantilla de personal eventual con sus correspondientes retribuciones, en base a lo señalado en los artículos 104.1 y 104 bis, letra f), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la competencia atribuida por el apartado 2 del mismo artículo 104 de la citada Ley 7/1985 y por el artículo 10.1 letra r), del Reglamento del Gobierno y de la Administración.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25561/2019, **VENGO EN DISPONER** Los siguientes nombramientos en la vigente plantilla de personal eventual que, a continuación, se relaciona:

| NOMBRE Y APELLIDOS | PUESTO | C.D. | CODIGO | GRUPO |
|------------------------|----------------------------|------|--------|-------|
| RIDUAN MOH ABDELKADER | SECRETARIO/A DE CONSEJERIA | 15 | E008 | C2 |
| HAIM BENGUIGUI CHOCRÓN | SECRETARIO/A DE CONSEJERIA | 15 | E008 | C2 |

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985.

Melilla 23 de agosto de 2019, El Presidente, Eduardo de Castro González